Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 567 --

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392.

Asunción, 19 de noviembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Contratación por Vía de la Excepción N° 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. N° 293/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato con los antecedentes originales incluyendo la oferta económica original de la empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. N° 999/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por el Comité de Evaluación conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Abg. Diego Sosa, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; y la Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria individualizado con el N° 4275/2019 expedido en fecha 11 de noviembre de 2019, por un valor total de Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos doce mil (G. 58.212.000).

Que se encuentra a la vista el informe de evaluación, de fecha de inicio 12 de noviembre de 2019, y culminado en fecha 12 de noviembre de 2019 del cual se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle: Ítem 1, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. total de sugerencia de adjudicación, la suma de Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos doce mil (G. 58.212.000).

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392.

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación y adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 1051/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente Resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2048, de fecha 18 de noviembre de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Acreditar el Supuesto de Excepción de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392**, de conformidad al exordio de la presente resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen A.J. D.O.C. N° 999/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019.-

Artículo 2º. Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392, de conformidad con el exordio de la presente resolución.

Artículo 3º. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392, de conformidad con el siguiente detalle:

Proveedor	Ítem	Total Guaraníes (I.V.A. incluido)
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	1	G. 58.212.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: **Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos doce mil (G. 58.212.000)** - IVA INCLUIDO.

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 34/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO AFATINIB 40 MG" - ID N° 372.392.

18 de noviembre de 2019

Artículo 4°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 6°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 7°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lbm

Enrique
20-11-2019
111253

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 20 NOV. 2019 HORA: 10:11
Nº 144253/19 FIRMA: